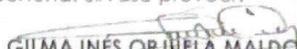


INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 7 de diciembre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibe a través de correo electrónico subsanación de demanda de adjudicación de apoyo judicial, en forma oportuna. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jpmp@sesquile.cendajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 2573640890012020-00119-00
PROCESO : APOYO TRANSITORIO EN FAVOR DE LADY GÓMEZ LEÓN
DEMANDANTE: DORA LUCY GÓMEZ LEÓN

Subsanada en legal forma la demanda y por reunir los requisitos del artículo 82 y S.S: 390 del Código General del proceso y Decreto 806 de 2020, se admitirá y se dará curso al trámite respectivo.

RESUELVE:

PRIMERO: ADMÍTASE la presente demanda de **ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS TRANSITORIO** incoada a través de apoderado judicial por DORA LUCY GÓMEZ LEÓN, respecto de LADY GÓMEZ LEÓN.

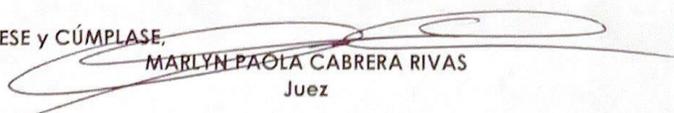
SEGUNDO: DESELE al proceso el trámite establecido en los artículos 390 del Código General del Proceso, por lo que se ha de notificar del presente auto a la parte demandada LADY GOMEZ LEON, corriendo traslado del libelo y sus anexos por el término de diez (10) días para que conteste y solicite pruebas, si a bien lo tiene.

TERCERO: Notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Despacho para lo de su cargo.

CUARTO: Notificar del presente proceso a todas las personas identificadas en la demanda como posibles personas de apoyo. Art. 38 numeral 5o de la Ley 1996 de 2019.

QUINTO: Se reconoce personería al Doctor EDGAR EFRAIN JARAMILLO RIVEROS como apoderado de la demandante. (Fl. 9)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
Juez

El auto que antecede se notifica, por anotación en estado electrónico No 40 del 18 de diciembre de 2020 en el micro sitio web y la cartelera del juzgado por el término de un (1) día. GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO- Secretaria.